

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.N° 0206/25

SALTA, 17 MAR 2025

EXP 77/ 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La nota presentada por la Mgtr. Patricia B. Bustamante mediante la cual se solicita auspicio a la realización del "XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en las localidades de Lago Puelo y El Bolsón, con la organización del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, IES 813 Prof. Pablo Luppi (Lago Puelo), el Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria IFDC El Bolsón y el Profesorado Universitario en Letras de la Escuela de Humanidades de la UNSAM;

QUE el XII Congreso Nacional de Didáctica de la lengua y la literatura se enmarca en el trigésimo aniversario de la realización de esta actividad académica iniciada en el año 1995 por iniciativa de la entonces cátedra Planificación didáctica y prácticas de la enseñanza en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y que contó con la participación de numerosas cátedras de universidades y de institutos terciarios de todo el país;

QUE son objetivos del XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura: actualizar los estudios y reflexiones en torno a la didáctica de la lengua y la literatura; debatir sus relaciones con los demás agentes del campo: curriculum, disciplinas de referencia, mercado editorial, medios de comunicación y sociedad en general; jerarquizar la construcción del campo de la didáctica específica en diálogo permanente con otras disciplinas de referencia y de impacto; constituir un espacio de divulgación, socialización de las investigaciones y experiencias docentes en diferentes contextos; sostener un ámbito de trabajo y prospectiva para los estudios en el campo de la didáctica de la lengua y la literatura;

QUE la Escuela de Letras avaló la propuesta presentada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "XII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura" que se realizará los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2025 en las localidades de Lago Puelo y El Bolsón, con la organización del Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, IES 813 Prof. Pablo Luppi (Lago Puelo), el Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria IFDC El Bolsón y el Profesorado Universitario en Letras de la Escuela de Humanidades de la UNSAM.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Patricia Bustamante, Escuela de Letras y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa